



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

"50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"

RES. DECECO N° 886-22
EXPEDIENTE N° 6335/22
Salta, 28 SEP 2022

VISTO: La nota presentada por los alumnos Pedro Matías BARBOZA, L.U. N° 528.493 y Emilio Nicolás MÉNDEZ, L.U. N° 529.313 de las carreras Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional, respectivamente, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "PERCEPCIÓN DE LAS MICROEMPRESAS SOBRE EL CONTADOR PÚBLICO Y LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN: UN ESTUDIO EN ROSARIO DE LERMA", autorizado por Res. DECECO N° 343/22, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 28 la Dirección de Informática, comunica que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 26 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Cra. Marcela Fernanda BERNASKI, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, y a fs. 27 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 28 (vuelta) se dió cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO N° 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día 6 de Octubre de 2022 a horas 16:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "PERCEPCIÓN DE LAS MICROEMPRESAS SOBRE EL CONTADOR PÚBLICO Y LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN: UN ESTUDIO EN ROSARIO DE LERMA", en el que serán evaluados los alumnos Pedro Matías BARBOZA, L.U. N° 528.493 y Emilio Nicolás MÉNDEZ, L.U. N° 529.313 de las carreras Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional, respectivamente, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa PANZA de MILLER
Cra. Silvina Soledad BARRIOS
Cr. Luis Oscar MAURI
Cr. Fernando Daniel CARRIZO (S)

ARTÍCULO 3º - Invitar a la Cra. Marcela Fernanda BERNASKI, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 25 de la Res. CD ECO N° 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º - Hágase saber a los alumnos peticionantes, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am


Esp. Teodilina I. Zuvirla
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa




mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA